

COMUNICADO CONJUNTO DE LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS

Las Presidentas y los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados se reunieron en la ciudad de Brasilia, el día 7 de diciembre de 2012, en ocasión de la XLIV Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común.

1. Reiteraron su comprometimiento con la profundización de los mecanismos de integración y concertación regional por medio de un diálogo político permanente, que permita fortalecer la unidad regional y preservar a América del Sur como una zona de paz.
2. Subrayaron la prioridad estratégica de la integración regional para sus países y el compromiso con el desarrollo de los pilares político, social, ciudadano, económico-productivo y comercial del MERCOSUR, así como el avance del tratamiento de los temas de cooperación en ciencia y tecnología, innovación tecnológica y capacitación de recursos humanos.
3. Expresaron su satisfacción por el ingreso de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR y destacaron que ese hecho histórico constituye la expresión de una nueva voluntad política existente de integración en la región. Registraron que el ingreso de Venezuela al MERCOSUR fortalece su posicionamiento estratégico a nivel global y representa un paso firme para la consolidación de la unión de los pueblos del sur.
4. Se congratularon con el pueblo venezolano por la amplia participación en las elecciones presidenciales de octubre pasado, que se realizaron en forma transparente. Felicitaron al Presidente Chávez por su reelección y al Gobierno de Venezuela por la demostración de comprometimiento con la defensa de los principios democráticos, tal como lo atestiguaron el Alto Representante General del MERCOSUR y la primera misión de seguimiento electoral de la UNASUR. El envío de la misión, organizada en el marco del Consejo Electoral de la UNASUR, demuestra el grado de madurez democrática de la región.
5. Ante la ruptura del orden constitucional en la República del Paraguay, expresaron el firme deseo de que el proceso electoral actualmente en curso en dicho país conduzca a la plena normalización de su vida institucional. Subrayaron, en ese sentido, que la democracia constituye un requisito imprescindible para el proceso de integración regional y reiteraron el firme compromiso de actuar contra cualquier ruptura del orden democrático en la región.
6. Saludaron la realización de la Cumbre Social del MERCOSUR (Brasilia, del 4 al 6 de diciembre), espacio privilegiado de la participación social en los temas de integración, cuyos resultados mucho habrán de aportar al diálogo y al intercambio

de ideas entre los sectores sociales y los Gobiernos de la región cuanto a los rumbos del proceso de integración. Alabaron, especialmente, la decisión de asegurar la periodicidad de la Cumbre Social, así como su inserción en la estructura institucional del MERCOSUR.

7. Expresaron su firme apoyo al proceso de paz en Colombia, que refleja no solamente el deseo del pueblo colombiano, sino el de toda América del Sur, de poner fin al prolongado conflicto interno que ha afectado el desarrollo político, social y económico de dicho país sudamericano. Reconocen, en ese sentido, los esfuerzos del Gobierno de Colombia para la promoción de la paz por medio del diálogo y hacen votos para que las negociaciones avancen en un clima de entendimiento, compromiso y respeto por el Estado de Derecho. Desean, asimismo, que el proceso actualmente en curso se concluya en forma exitosa.
8. Felicitaron, en el marco del compromiso sudamericano con el proceso de integración, a Su Excelencia Desiré Delano Bouterse, Presidente de la República del Surinam, y a Su Excelencia Donald Ramotar, Presidente de la República Cooperativa de Guyana, por el fortalecimiento de los vínculos de sus países con el MERCOSUR. Dieron la bienvenida a Guyana y a Surinam al FCCP y a otras instancias del MERCOSUR.
9. Tomaron nota de los avances para la incorporación de Ecuador y de Bolivia como Estados Partes del MERCOSUR, según lo atestiguan las reuniones realizadas con Ecuador a lo largo del año y la visita del Alto Representante General del MERCOSUR a La Paz en noviembre.
10. Reiteraron su compromiso con una eventual y gradual articulación, complementación e convergencia de instituciones y foros del MERCOSUR, de la Comunidad Andina y de la UNASUR, con vistas a fortalecer el proceso de integración regional.
11. Reafirmaron su apoyo a la República del Perú en la Presidencia Pro Témpore de la UNASUR y su determinación en profundizar el proceso de integración para la preservación de una zona de paz y para la construcción de un espacio de prosperidad económica y social sudamericano. Subrayaron su determinación en preservar el consenso logrado en la UNASUR para promover la preservación de la institucionalidad democrática, el estado de derecho, el orden constitucional y la paz social en América del Sur.
12. Saludaron la entrada en vigor del Banco del Sur, el 3 de abril de 2012, y reconocieron el potencial de la institución como agente promotor del desarrollo regional.
13. Destacaron el trabajo de la Presidencia Pro Témpore chilena en el proceso preparatorio de la próxima Cumbre de la CELAC (Santiago, enero de 2013) y reafirmaron el compromiso de contribuir para que dicho evento sea una demostración de la unidad de las naciones latinoamericanas y caribeñas para el fortalecimiento del diálogo político y de la cooperación económica, social, cultural,

y ambiental, mediante la participación, al más alto nivel, de todos los países que forman parte de la CELAC.

14. Destacaron su compromiso con el fortalecimiento de los vínculos de América Latina y el Caribe con la Unión Europea y, en ese marco, saludaron los esfuerzos de preparación de la Cumbre CELAC-UE, que tendrá lugar en Santiago, Chile, los días 26 y 27 de enero de 2013, con el tema "Alianza para un Desarrollo Sostenible: Promoviendo inversiones de Calidad Social y Ambiental". Expresaron su deseo de participar de la Cumbre al más alto nivel y de manera activa y propositiva.

15. Destacaron su apoyo al diálogo entre la CELAC y China, India y Rusia, cuyos últimos encuentros se realizaron en Nueva York, en septiembre de 2012, con vistas a la profundización de la cooperación entre la región latinoamericana y caribeña y las principales economías emergentes del mundo.

Apoyaron al Gobierno de Ecuador para la realización de la Reunión Intersesional del Foro de Ministros de Medio Ambiente y de la Reunión del Grupo de Trabajo para Temas Ambientales de la CELAC, que tendrán lugar en Quito, en el primer semestre de 2013.

16. Reafirmaron su beneplácito por la exitosa realización de la III Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno de América del Sur-Países Árabes (ASPA), realizada en Lima, los días 1º y 2 de octubre, oportunidad en la cual se firmó la "Declaración de Lima" y el "Marco de Cooperación entre los Países de América del Sur y Países Árabes para la Cooperación Técnica, Científica y Tecnológica Orientada a Impactos, Vulnerabilidad, Adaptación y Reducción de Riesgos del Cambio Climático, Degradación y Desertificación". Consideraron muy significativa la movilización de los países árabes para la realización del encuentro de alto nivel con los países sudamericanos en momentos de gran efervescencia en el mundo árabe, lo que indica la importancia atribuida a la cooperación birregional. En ese sentido, conclamaron a los países de la región a participar activamente de las actividades de seguimiento de la III Cumbre, en particular de los encuentros ministeriales programados para el período 2013-2015.

17. Reiteraron su compromiso con la integración regional para el desarrollo científico y tecnológico y la innovación, con el objetivo de modernizar las economías de la región, mejorar su competitividad y aumentar su inserción global, ampliando, perfeccionando y diversificando la calidad de los bienes y servicios disponibles, con vistas al desarrollo socioeconómico.

18. Destacaron el papel del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) como principal instrumento de mitigación de las asimetrías intrabloque, que en seis años de funcionamiento aprobó más de 40 proyectos en las áreas de habitación, transportes, energía, incentivos a la microempresa, integración productiva, bioseguridad, capacitación tecnológica, saneamiento, educación y fortalecimiento institucional del MERCOSUR.

Saludaron la recuperación de la interconexión ferroviaria entre Brasil y Uruguay, concluida este año, que posibilitará el incremento del flujo de personas y bienes, constituyendo una gran oportunidad para impulsar los esfuerzos de mayor integración entre los dos países, en particular la interconexión ferroviaria Santana do Livramento-Rivera.

- 19.** Expresaron satisfacción con la realización en Brasilia de la XVI Reunión de Ministros del Medio Ambiente del MERCOSUR y Estados Asociados. En ese contexto, tomaron conocimiento de los acuerdos alcanzados con respecto a las prioridades de la región en materia ambiental.

Además, reconocieron los avances logrados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible - Río+20, en particular la reafirmación de los Principios de Río, incluyendo el de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, la promoción del desarrollo sostenible en sus dimensiones económica, social y ambiental de forma integrada, así como la importancia de los procesos generados por la Conferencia.

- 20.** Reafirmaron la relevancia de la actuación conjunta de los Estados Partes y Estados Asociados del MERCOSUR, así como de los demás países de toda América Latina y Caribe, en los procesos de elaboración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, revisión y cumplimiento de los Objetivos del Milenio y definición de la Agenda de Desarrollo post-2015 de las Naciones Unidas. Enfatizaron en particular la importancia de la identificación de prioridades regionales comunes en la definición de la agenda de Desarrollo post-2015 de las Naciones Unidas.

Felicitaron al Gobierno brasileño por la organización de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, Río+20, y se congratularon por la reafirmación unánime, por los Estados Partes y Asociados, de los principios Río 92, Agenda 21 y planes de acción anteriores.

- 21.** Resaltaron la importancia de implementar, ni bien sea posible, las decisiones tomadas durante la Conferencia Río+20 acerca de la estructura institucional para el desarrollo sostenible, en especial impulsar los trabajos del Foro Político de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible y el fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).
- 22.** Enfatizaron su decisión de reforzar las políticas públicas regionales, destinadas al combate al hambre, la pobreza, la exclusión y la desigualdad, entre otras acciones fundamentales para que los países, en la medida de sus capacidades, alcancen el desarrollo sostenible con justicia e inclusión social.
- 23.** Acogieron con beneplácito la declaración del año 2013 como “Año Internacional de la Quinua”, promovido por el Estado Plurinacional de Bolivia, e invitaron a los Estados Partes y Asociados a desarrollar iniciativas que aumenten la conciencia del público sobre las propiedades nutritivas, económicas, ambientales y culturales de la quinua.

24. Tomaron nota del esfuerzo de los Gobiernos de Ecuador y de Bolivia para promover el reconocimiento de los Derechos de la Naturaleza o Madre Tierra. Recordaron que la Declaración de Quito del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y Caribe, en febrero de 2012, reconoció, en el ámbito regional, que los esfuerzos en pro del desarrollo sostenible deben tener en cuenta, en forma integral, complementaria e interdependiente, el derecho al desarrollo, la eliminación de las condiciones que generan iniquidad y exclusión, el ejercicio de derechos en armonía con la naturaleza y los derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales, en concordancia con los principios de la Agenda 21 y otros instrumentos relevantes. Recordaron, además, que el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Rio+20), “El futuro que queremos”, afirmó que algunos países reconocen los derechos de la naturaleza en el contexto de la promoción del desarrollo sostenible.

25. Reconocieron que el principal motivo del hambre es la pobreza y que, para erradicarla, resulta necesario articular acciones conjuntas relacionadas a la inclusión productiva, al comercio internacional y al acceso a servicios públicos de salud, educación, vivienda y energía, entre otros, mediante el apoyo continuo de distintos organismos, mecanismos y agencias regionales. Manifestaron apoyo al “Desafío Hambre Cero Mundial”, propuesto en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, en junio de 2012. Reconocieron asimismo la importancia de garantizar la alimentación adecuada como un derecho individual.

Reiteraron su compromiso de promover la seguridad alimentaria y nutricional, que permita garantizar el acceso real y oportuno a alimentos de calidad en cantidad suficiente y que esté basada en prácticas promotoras de la salud y del respeto a la diversidad cultural. Destacaron el reciente informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) denominado “El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo 2012”, según el cual los países de América Latina y Caribe fueron los que más avanzaron en políticas de seguridad alimentaria y nutricional.

26. Reiteraron su compromiso de combatir las desigualdades sociales, promover la diversidad cultural y la lucha contra el racismo y cualquier forma de discriminación, asegurar el acceso al trabajo digno y garantizar la inclusión social con especial énfasis en los sectores más vulnerables de la población.

27. Reafirmaron su compromiso con la lucha contra el trabajo infantil, prioridad en la agenda regional de protección a la infancia, garantía de derechos, promoción de la dignidad y de la ciudadanía. En este sentido, saludaron la realización de la “Segunda Conferencia Regional - el MERCOSUR Unido Contra el Trabajo Infantil” en Porto Alegre, Brasil, los días 26 y 27 de noviembre de este año. Tomaron nota de los resultados obtenidos en esa ocasión, destacando la importancia de fortalecer el diálogo y la continuidad en el intercambio y actuación integrada en el Plan Regional, con la presentación de avances y desafíos para la eliminación del trabajo infantil. Reforzaron la importancia de una participación articulada en la III Conferencia Global sobre el Trabajo Infantil, que tendrá lugar en Brasilia, Brasil, en octubre de 2013.

- 28.** Reiteraron su compromiso de fortalecer las políticas nacionales y regionales de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, factor indispensable para profundizar la democracia y eliminar todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres. Destacaron la importancia de la I Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y Caribe, en el ámbito de la CEPAL, que tendrá lugar en 2013 en Uruguay, y la necesidad de incluir representantes de los mecanismos nacionales de políticas para las mujeres en sus delegaciones oficiales para garantizar la perspectiva de género en ese y en otros foros internacionales.
- 29.** Saludaron los avances obtenidos en la VIII Reunión Especializada de Reducción de Riesgos de Desastres Socionaturales, Defensa Civil, Protección Civil y Asistencia Humanitaria del MERCOSUR – REHU, así como las iniciativas técnicas existentes en materia de gestión de suministros humanitarios y perspectivas subregionales de género en desastres, y estimularon la promoción de un abordaje interdisciplinario de la gestión de riesgos de desastres, teniendo en vista la transversalidad del tema.
- 30.** Reiteraron el compromiso con el fortalecimiento del multilateralismo, con la reforma integral de las Naciones Unidas y con la democratización de las instancias decisorias internacionales. Manifestaron la importancia de profundizar los esfuerzos intergubernamentales para promover la necesaria reforma del Consejo de Seguridad, con vistas a transformarlo en un órgano más representativo, legítimo, eficiente, democrático y transparente. En este sentido, consideraron fundamental la revitalización de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social.
- 31.** Registraron, con satisfacción, la elección de la República Argentina como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para el período 2013-2014, con el apoyo unánime de América Latina y Caribe.
- 32.** Subrayaron su compromiso con el fortalecimiento y la efectividad del Consejo de Derechos Humanos, principal órgano de las Naciones Unidas para el tratamiento multilateral de los Derechos Humanos. Destacaron la elección de Argentina, Brasil y Venezuela para el período 2013-2015 y manifestaron su determinación en consolidar el Consejo como órgano representante de todos los miembros de las Naciones Unidas y central para la promoción y protección de los Derechos Humanos y libertades fundamentales. Agradecieron y destacaron la gestión de Uruguay en la Presidencia de este Consejo durante el período 2011-2012.

Reiteraron la importancia de consolidar y ampliar, en el marco de su compromiso con la promoción y el respeto a los Derechos Humanos, la cooperación regional en esa materia. Saludaron, en particular, la promulgación del Acuerdo de Sede del Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH), que representa un paso importante para la formalización del Instituto, que tendrá su sede en el Espacio de la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos (ex-ESMA), en Buenos Aires, Argentina, y contribuirá a la concepción e implementación de políticas públicas e intercambio de información en esa materia.

Reafirmaron la necesidad de promover los pilares de la memoria, verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición en materia de crímenes contra la humanidad. Reafirmaron, asimismo, la necesidad de seguir trabajando en forma conjunta en la memoria y preservación de sitios históricos. En ese contexto, ratificaron su deseo de avanzar los trabajos del Grupo Técnico de relevamiento de archivos de las Coordinaciones Represivas del Cono Sur.

- 33.** Reconocieron los resultados alcanzados en el ámbito del “Grupo Técnico de obtención de datos, información y relevamiento de archivos de las Acciones Represivas coordinadas del Cono Sur y en particular de la Operación Cóndor”, creado en el ámbito de la Comisión de Memoria, Verdad y Justicia de la RAADH, consistentes en el relevamiento de archivos significativos para la materia, lo que posibilita mayores avances en la cooperación con vistas al acceso a documentación relativa a graves violaciones de derechos humanos. También destacaron la aprobación por la RAADH de los principios fundamentales para las políticas públicas sobre lugares de memoria, elaborado por el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos (IPPDH). Este documento funcionará como una guía orientadora de las políticas públicas de los gobiernos del MERCOSUR en la materia.

Celebraron la aprobación por la RAADH del Programa de Acciones y Actividades para Garantizar los Derechos de los Niños y Adolescentes Migrantes y de sus Familiares en el MERCOSUR. Dicho programa, integrado al Plan Estratégico de Acción Social (PEAS), busca coordinar diversas áreas de los gobiernos, con vistas a asegurar la adecuada implementación de los acuerdos migratorios del MERCOSUR y de las normas internacionales sobre derechos humanos de niños y adolescentes migrantes, lo cual perfeccionará las políticas y procedimientos en materia migratoria en el MERCOSUR.

- 34.** Reafirmaron su compromiso con la conclusión exitosa de las negociaciones de la Ronda de Doha para el Desarrollo con un resultado ambicioso y equilibrado, que respete el mandato negociador original, basado en la priorización de la dimensión del desarrollo y en los demás principios contenidos en la agenda de Doha, entre ellos, los principios de transparencia e inclusividad.
- 35.** Reconocieron que la actual crisis financiera internacional, que se originó en los países desarrollados, tiene un impacto sistémico y afectó el crecimiento y el empleo en todo el mundo. En ese sentido, al resaltar el papel de los países en desarrollo como propulsores del crecimiento económico, destacaron la necesidad de un pacto global en favor de la recuperación económica y del empleo.
- 36.** Destacaron la importancia de fortalecer la regulación del sistema financiero internacional y en particular de crear alternativas para la dependencia excesiva del mercado financiero internacional de las evaluaciones de las agencias de riesgo de crédito, mejorando la reglamentación, transparencia y manejo del riesgo en el sector financiero.

En ese sentido, reiteraron la necesidad de limitar las acciones de los Fondos de Situaciones Especiales (fondos buitres), a fin de que el comportamiento de esos

agentes especulativos no afecte la obtención de acuerdos entre deudores y acreedores ni ponga en riesgo la estabilidad financiera de los países de la región.

- 37.** Felicitaron a Palestina por la adopción de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas que le confirió el estatus de Estado Observador no miembro de la Organización.
- 38.** Condenaron enérgicamente la violencia contra civiles durante los enfrentamientos entre israelíes y palestinos en noviembre de 2012. Exhortaron a las partes a mantener el cese del fuego actualmente en vigor e hicieron un firme llamamiento al fin inmediato del bloqueo a la Franja de Gaza y a retomar el diálogo y la solución política, con respecto a la integridad del territorio palestino.

En ese sentido, condenaron la reciente decisión israelí de construir tres mil nuevas unidades residenciales en asentamientos ilegales en Cisjordania y en Jerusalén Oriental. Conclamaron al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a asumir plenamente sus responsabilidades al amparo de la Carta de las Naciones Unidas.

- 39.** Condenaron inequívocamente toda violencia contra civiles y las violaciones de los derechos humanos en Siria. Subrayaron la necesidad de un cese del fuego efectivo para dar inicio a un proceso político liderado por los sirios, con el apoyo de la comunidad internacional. Reiteraron igualmente la necesidad de alcanzar una solución política en Siria respetando su soberanía, integridad territorial y los derechos humanos de toda la población. Destacaron su disposición de apoyar la búsqueda de una solución a través del diálogo, así como la importancia de que la comunidad internacional extienda un firme y efectivo apoyo a los esfuerzos del Representante Especial Conjunto de la ONU y de la Liga Árabe, Lakhdar Brahimi.
- 40.** Reafirmaron su compromiso de, en base al derecho soberano de los Estados, disponer de sus recursos energéticos, profundizar los procesos de integración energética regional y coordinar acciones para mantener una matriz energética que aproveche de la forma más eficiente posible los importantes recursos renovables y no renovables disponibles en la región.

Con respecto a los recursos renovables, recomendaron promover el aprovechamiento de los recursos hidroenergéticos y la complementariedad de estos con los recursos eólicos, solares, así como el aprovechamiento de la bioenergía y el desarrollo de otras formas de energía renovable.

- 41.** Reafirmaron los términos de la “Declaración de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile”, firmada el 25 de junio de 1996 en Potrero de los Funes, República Argentina, denominada Declaración de Malvinas, y reiteraron su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía relativa a la “Cuestión de las Islas Malvinas”.

Destacaron que la adopción de medidas unilaterales no es compatible con lo acordado en las Naciones Unidas, y recordaron el interés regional en que la

prolongada disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, alcance, cuanto antes, una solución de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y las declaraciones de la Organización de los Estados Americanos, del MERCOSUR, de la UNASUR y de otros foros regionales y multilaterales.

Reafirmaron que la presencia militar del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes es contraria a la política de la región de apego a la búsqueda de una solución pacífica para la disputa de soberanía y reiteraron su rechazo al desarrollo de actividades unilaterales británicas en la zona disputada y que incluyen, entre otras, la explotación de recursos naturales renovables y no renovables del área en controversia, así como la realización de ejercicios militares, y las que violen las resoluciones de la Asamblea General de la ONU, especialmente la Resolución 31/49.

Resaltaron que la pretensión de considerar las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur como países y territorios a los cuales se pueda aplicar la Cuarta Parte del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y las Decisiones de Asociación de Ultramar resulta incompatible con la existencia de una disputa de soberanía reconocida por las Naciones Unidas sobre tales territorios.

Registraron su pleno apoyo a la Resolución aprobada por consenso el 14 de junio pasado por el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas sobre la "Cuestión de las Islas Malvinas". Resaltaron la participación, en ese ámbito de la Sra. Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, como una nueva muestra de la permanente actitud constructiva y disposición del Gobierno argentino para retomar las negociaciones con el Reino Unido de Gran Bretaña y alcanzar una solución pacífica y definitiva para esa anacrónica situación colonial. Reafirmaron la importancia del respeto a las soluciones pertinentes de la Organización de las Naciones Unidas.

Reiteraron los compromisos contenidos en la Declaración de Mendoza, el 29 de junio de 2012, sobre intercambio de información entre los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados sobre barcos o artefactos navales vinculados a la cuestión de las Islas Malvinas.

- 42.** Registraron con satisfacción los avances logrados en el ámbito del Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego y Municiones del MERCOSUR y Estados Asociados (GTAM) en la prevención, combate y erradicación de la fabricación y del tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y materiales relacionados. El GTAM ha contribuido al intercambio de información y a la armonización de las legislaciones en la materia, constituyéndose en modelo de cooperación regional y foro de coordinación de posiciones en lo tocante al control de armas de fuego y municiones.

Expresaron su decidido apoyo a la conclusión de las negociaciones para la adopción de un tratado firme y global para regular el comercio internacional de

armas convencionales y combatir su tráfico ilícito, por medio de la convocatoria, para marzo de 2013, de una Conferencia Final de las Naciones Unidas sobre el Tratado sobre el Comercio de Armas. El Tratado sobre el Comercio de Armas deberá contar con los más altos estándares posibles y establecer mayores y mejores controles, a fin de lograr transparencia para el comercio de armas con vistas a reducir el costo humano causado por la falta de regulación en el comercio internacional de armas, incluso de armas pequeñas y ligeras, así como las municiones y explosivos.

- 43.** Reiteraron el compromiso regional de fortalecer la cooperación consular, reafirmado en la XVIII Reunión del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Consulares y Jurídicos, celebrada en Buenos Aires los días 4 y 5 de junio de 2012, con el propósito de impulsar la colaboración recíproca entre las redes consulares de los Estados Partes y Asociados, en beneficio de sus comunidades emigradas y en correspondencia con el progreso del proceso de integración regional.
- 44.** Reiteraron la vigencia de las instituciones del asilo y del refugio para proteger los Derechos Humanos de las personas que consideren que su vida o integridad física se encuentran amenazadas y reiteraron el principio fundamental de la inviolabilidad de los locales de las Misiones Diplomáticas y oficinas consulares, así como la obligación de los Estados receptores en relación con lo establecido en la Convención de Viena de 1961 sobre relaciones diplomáticas y la Convención de Viena de 1963 sobre relaciones consulares. En ese sentido, exhortaron a Ecuador y a Gran Bretaña a continuar el diálogo y la negociación directa en búsqueda de una solución mutuamente aceptable, en el caso específico que los involucra, de acuerdo al derecho internacional.
- 45.** Reiteraron su compromiso de continuar profundizando la cooperación y la articulación de acciones conjuntas entre los Estados Partes del MERCOSUR y los Estados Asociados para enfrentar el problema mundial de las drogas. Destacaron la importancia de avanzar en dirección a este objetivo en el marco de un enfoque integral, que aborde en forma equilibrada tanto la reducción de la oferta, como la reducción de la demanda. En ese sentido, coincidieron en la importancia de apoyar el fortalecimiento de los objetivos y principios en el marco de la UNASUR, la CICAD-OEA, la Comisión de Estupefacientes de la ONU, así como de las demás instancias relacionadas al tratamiento del problema mundial de las drogas.
- 46.** Reafirmaron su decisión de prevenir y combatir la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes a partir de un foco multidisciplinario y abarcativo que contemple, entre otras, las áreas de gestión consular, jurídica; de educación y sensibilización de las comunidades de la salud, inclusión social; trabajo y derechos humanos. Acordaron fortalecer la cooperación entre los mecanismos de prevención, atención y reintegración, tratamiento y asistencia efectiva a las víctimas de este delito, particularmente a las mujeres, niños y adolescentes.
- 47.** Reiteraron su compromiso de prevenir y combatir acciones terroristas en todas sus formas y manifestaciones y reafirmaron la necesidad de evitar la impunidad y asegurar que los autores intelectuales y materiales de todos los actos terroristas

sean detenidos y juzgados o extraditados, en conformidad con las disposiciones pertinentes del derecho nacional y en cumplimiento del Derecho Internacional, incluido el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional de los Refugiados y el Derecho Internacional Humanitario.

- 48.** Además, destacaron la importancia del permanente progreso en los esfuerzos para enfrentar en conjunto el crimen organizado transnacional en todas sus formas y manifestaciones, mediante la actuación efectiva de las organizaciones internacionales, regionales y subregionales especializadas en el asunto.
- 49.** Reiteraron el compromiso de permitir que los ciudadanos de los países de la región puedan residir, dentro de las reglas acordadas, en el territorio de cualesquiera de los Estados Partes del Acuerdo de Residencia del MERCOSUR y Estados Asociados. Destacaron que la migración intrarregional se presenta como un importante vector de integración regional.
- 50.** Destacaron la adhesión de la República del Perú al Acuerdo de Cooperación para Asistencia Jurisdiccional en Materia Civil, Comercial, Laboral y Administrativa entre los Estados Partes del MERCOSUR y la República de Bolivia y la República de Chile, firmado el 5 de julio de 2002, con el cual dicho país completa la adhesión a los cuatro instrumentos recomendados a los Estados Asociados por la Decisión CMC N 18/04, lo que evidencia su voluntad política de fortalecer y consolidar su participación en el MERCOSUR.
- 51.** Reiteraron el compromiso con la coordinación de políticas que articulen la educación con el proceso de integración regional. Registraron que dicha articulación refuerza la prioridad atribuida a la educación, la cual constituye una herramienta esencial para la formación ciudadana y para propiciar el desarrollo de una cultura de integración, la interculturalidad y el respeto a la diversidad y a los valores compartidos.
- 52.** Destacan los avances en la construcción de un Sistema Integrado de Movilidad en el ámbito del Sector Educativo del MERCOSUR, iniciativa que, mediante el intercambio académico y de alumnos de universidades de la región, promueve y facilita la integración entre los países y nuestros pueblos.
- 53.** Reconocieron a los jóvenes como sujetos activos de desarrollo y se comprometieron a crear más espacios de participación y protagonismo para la juventud. Igualmente, subrayaron el éxito de la nueva generación de integrantes del Parlamento Juvenil del MERCOSUR, que dan continuidad a una de las más proficuas actividades de intercambio de experiencias e ideas entre jóvenes de la región.
- 54.** Enfatizaron que la identidad del MERCOSUR es la cultura. Esta identidad permite la unión de los países de la región y es vector esencial para el desarrollo pleno de nuestros pueblos y la consolidación del proceso de integración regional.

Se congratularon con los trabajos desarrollados en el marco de la Reunión de Ministros de Cultura (RMC), orientados al fortalecimiento institucional del

MERCOSUR Cultural, entre ellos, la creación de su estructura, la aprobación del fondo para proyectos y la iniciativa de elaborar un Plan Estratégico de Integración Cultural del MERCOSUR.

Destacaron que el Plan Estratégico de Integración Cultural del MERCOSUR establecerá objetivos de mediano y largo plazo para respaldar las acciones de integración, cooperación e intercambio cultural del Bloque. Subrayaron que el Plan tendrá como ejes centrales el desarrollo sostenible, la protección y la promoción de la diversidad cultural, el fortalecimiento de los derechos culturales y la promoción de la economía creativa.

Felicitaron al MERCOSUR Cultural por la creación de la categoría "Patrimonio Cultural del MERCOSUR", que apunta al reconocimiento de bienes culturales materiales e inmateriales que representan valores asociados a procesos históricos comunes de la región. La creación de esta categoría consolidará la percepción de que el patrimonio cultural es fundamental para la promoción del diálogo, de la integración, del rescate de la memoria y del desarrollo regional.

55. Teniendo en vista la importancia de los valores culturales de los pueblos, reiteraron que el uso tradicional del masticado ("akulliku") de la hoja de coca es una manifestación cultural ancestral de los pueblos de Bolivia y Perú, que debe ser respetada por la comunidad internacional.

56. Se comprometieron a promover acciones para garantizar la protección de las familias y reconocer su importante papel en el resguardo de las tradiciones culturales y de los valores afectivos de los pueblos, a través de programas sociales tendientes a fortalecer la unidad familiar y sus capacidades educativas y de formación.

Reafirmaron que las políticas de inclusión social deben promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, la igualdad de oportunidades y de acceso a los servicios de protección social para todos, y asegurar el pleno desarrollo del niño y de la niña.

57. Tomaron nota, con satisfacción, de la decisión de incluir a los ciudadanos de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados en el Programa de Voluntariado Público (PVP) brasileño, que apoyará la realización de la Copa de las Confederaciones Brasil 2013 y de la Copa del Mundo FIFA Brasil 2014. Dicha iniciativa contribuirá, mediante la capacitación profesional y la vivencia en el área deportiva y cultural, para el objetivo de estrechar relaciones y profundizar los lazos de amistad y confianza entre los pueblos y países de la región.

58. Lamentaron profundamente el fallecimiento del arquitecto Oscar Niemeyer, que dedicó su vida a la lucha por un mundo menos desigual y más justo mediante el papel transformador de la arquitectura y del arte, legado por el cual fue declarado "Ciudadano Ilustre del MERCOSUR" *post mortem*.

59. También lamentaron profundamente el fallecimiento del ex Canciller de la República Oriental del Uruguay, Embajador Pedro Vaz Ramela, que será

recordado por todos por su humildad y humanidad, así como por su permanente dedicación profesional.

- 60.** Expresaron su agradecimiento a la Presidenta Dilma Rousseff, al Gobierno y al pueblo brasileños por su hospitalidad, así como por la realización de la XLIV Cumbre de Presidentes del MERCOSUR y Estados Asociados.